

**Fecha de Envío:** 21/04/2020 00:00:00 **Usuario:** CCOUSTE

---

Sres. Gerentes Generales de Prestadores de Salud

De mi consideración:

La emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional producto de la pandemia motivada por el virus COVID -19, ha impactado en el adecuado cumplimiento del cronograma previsto, tanto por el Decreto N° 122/019 y sus Ordenanzas Reglamentarias, números 1017/2019 y 1707/2019, para el avance del Plan de Adopción de HCEN.

No obstante ello, el Ministerio de Salud Pública considera imprescindible para el cumplimiento de sus cometidos, respecto a la atención de la emergencia nacional sanitaria, la utilización de las herramientas que proporciona la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), la cual, se encuentra en pleno funcionamiento y con un porcentaje alto de adopción por parte de las Instituciones de Salud Públicas y Privadas que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

En consecuencia, resulta destacado, contar con la mayor cantidad de información posible, que permita realizar un seguimiento cercano de la evolución de la enfermedad en nuestro país, y así, diseñar y aplicar políticas sanitarias ajustadas a la realidad.

Atento a lo que viene de exponerse, se entiende oportuno prorrogar el plazo para el efectivo cumplimiento de la ETAPA 5 del Plan antes mencionado, en particular lo establecido en el numeral 4° de la Ordenanza N° 1017/019, de 23 de agosto de 2019, así como lo previsto en el numeral 1° de la Ordenanza N° 1707/019, por lo que informamos por intermedio de la presente que, el Ministerio de Salud Pública, dictará la correspondiente Resolución Ministerial, disponiendo la extensión del plazo para cumplir con los mencionados hitos.

Que, asimismo, la norma que se anuncia, establecerá aquellos datos que resultan imprescindibles su remisión al Ministerio de Salud Pública a efectos proseguir con el más ajustado seguimiento de la enfermedad provocada por el virus COVID -19.

Atentamente,

Dr. Luis González Machado  
Director General  
Junta Nacional de la Salud

**Destinatarios**

---

19 COMETT  
20 GREMCA  
21 CAMCEL  
22 AMECOM  
23 AMSJ  
24 CRAME  
25 GREMEDA  
26 CAMEDUR  
27 CAMOC  
28 AMEDRIN  
29 CUDAM  
30 COMEF  
31 CAAMEPA  
32 SEGURO AMERICANO  
33 UNIVERSAL  
34 COMECA  
35 CRAMI  
36 SUMMUM  
37 CAMS  
38 COMTA  
39 SMQ  
40 HOSPITAL BRITANICO  
43 CAMEC  
44 CASMER  
46 SMI  
47 AEPSM  
48 CAMDEL  
45 CASA DE GALICIA  
49 COMERO  
50 IAC  
51 COMEFLO  
52 MUCAM  
54 MEDICINA PERSONALIZADA  
55 CIRCULO CATOLICO  
17 COSEM  
57 COMEPA  
58 COMERI  
59 MEDICARE  
18 ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
60 CAMY  
61 BLUE CROSS  
62 CASMU  
63 HOSPITAL EVANGELICO  
15 JUNTA NACIONAL DE SALUD

**Documentos Adjuntos**

---